

Nº asiento: 001

Nº Tomo: A.I.001

De conformidad con lo que establece el inciso e del Artículo 63 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (Ley 7428) y el artículo 2 del Reglamento para la preparación y aprobación de las actas de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, el suscrito *Lic. Freddy Ant. Gutiérrez Rojas*, en calidad de AUDITOR INTERNO del Museo Nacional de Costa Rica certifica que aquí principia el *Libro de Actas de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica*, el cual consta de *200 hojas* en perfecto estado de conservación y limpieza, foliadas en forma consecutiva del *1 al 200* únicamente por el frente, las cuales han sido debidamente selladas en su totalidad por esta Auditoría.

Museo Nacional de Costa Rica, Auditoría Interna, *veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.*



Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R.
AUDITOR INTERNO C.P.A.

(Continuación del Acta No. 619, del 22 de junio de 1995.)

ARTICULO VII SOLICITUD DE COLABORACION DEL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

Se conoce la carta D.V.M. 500-95, de fecha 16 de mayo de 1995, enviada a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica por la Sra. Hilda González Ramírez, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes, mediante la cual solicita que el Lic. Freddy Gutiérrez colabore en el proceso de reestructuración, formando parte de la Comisión de Servicios Generales.

El Lic. Freddy Gutiérrez expone que existen dos puntos de vista. Uno es que para el Museo es una buena alternativa ya que aumenta su prestigio y colaboración para con el Ministerio. El otro es a nivel personal, al proyectarse en otras áreas. La carta no lo dice, pero en una reunión extraoficial el tiempo requerido es de tres meses a tiempo completo. Considera que la Junta Administrativa debe evaluar a nivel interno el costo de la ausencia del Auditor por ese lapso, lo que atrasaría en gran medida el plan de trabajo que se planificó para este año.

La Sra. Melania Ortiz indica que debe conocer si el Lic. Gutiérrez puede combinar el trabajo en el Ministerio y el Museo. El Sr. Gutiérrez le comentó que podría brindarse la colaboración en términos de asesoría.

Los señores consideran que debe concertarse una cita con la señora Viceministra para aclarar los términos de la solicitud, y proponer en defensa de los intereses del Museo, que la participación no sea a tiempo completo porque no existe la capacidad por el personal limitado con que cuenta la auditoría.

La Sra. Ortiz señala que otra proposición sería que se contrate un profesional externo y se pague en forma compartida por las instituciones adscritas.

ARTICULO VIII

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL.

1. Convenio MNCR-Banco Nacional de Costa Rica.

Comunica la Sra. Ortiz que la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica aprobó la renegociación al uso de los fondos y traslado de las piezas. Personalmente le complace mucho finiquitar esa gestión satisfactoriamente.

Comenta la Sra. Ortiz que uniendo el superávit del año pasado y el dinero del Convenio del Banco Nacional se suma alrededor de 28 millones de colones, que junto con el superávit de este año, permitirán totalizar más recursos para la construcción del edificio del sector suroeste.

Considera la Srita. María Eugenia Murillo que la Junta Administrativa debe preocuparse junto con la Dirección General de dotar de mejores instalaciones al Departamento de Arqueología que están en muy mal estado, y tiene prioridad.

La Sra. Melania Ortiz opina que el edificio debe mantenerse como se había planificado, el primer piso para depósito de colecciones y los dos pisos restantes para exhibición al público. Eso significa consolidar lo que es el mantenimiento y conservación de las colecciones y efectuar el montaje de una exhibición aforada de Historia Natural. Además, se espera poder adquirir el terreno de enfrente para evacuar áreas que deben estar destinadas a exhibición.

El Sr. Manuel Araya afirma que está de acuerdo con el proyecto que expuso el Arq. Miguel Herrera, principalmente porque arqueología cuenta con una exhibición que ocupa un salón grande sin que exista una sala de historia natural que es una parte muy importante del Museo. Además, al contarse con un espacio adecuado para resguardar el material arqueológico, implica que se cumplan con uno de los objetivos más importantes de la arqueología que es el conservar el patrimonio arqueológico.

Expresa la Sra. Ortiz que destinar el edificio de la nueva etapa para uso del Departamento de Arqueología no beneficia al público por que éste no contemplaría exhibiciones. Considera que lo ideal es que el edificio del Cuartel Bellavista se utilice en forma total para salones de exhibición y que las áreas de oficina o trabajo se trasladen al terreno de enfrente que se espera adquirir.

ARTICULO IX

MOCIONES DE LOS DIRECTORES.

El director Manuel Araya comunica que se ausentará de las sesiones convocadas del 15 al 30 de julio, por motivo de viaje al exterior. Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con veinte minutos.

María delina

Manuel Araya

Se anexa a la presente acta el expediente 065 -95 que contiene copia de la documentación conocida en esta sesión. El mismo incluye:

- R.P.C. 109-95 del Depto. de Registro (Anexo antecedentes de decomiso en Panamá de piezas arqueológicas).
- Carta de la oficina de personal No. 002-95 (Anexo carta de solicitud del Sr. Edgar Barrantes).
- Carta DVM 500-95 de la Sra. Hilda González, Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes.
- Carta del Museo Regional Omar Salazar Obando de fecha 19 de junio de 1995.
- Memorándum DAF 273-95 (Anexo modificación interna Nº 2)

ACTA NUMERO SEISCIENTOS VEINTE (620)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL NACIONAL DE COSTA RICA,
CELEBRADA EN SU LOCAL DE SESIONES MUSEO NACIONAL,
EL DIA 27 DE JULIO DE 1995, A LAS 11:30 A.M.

Están presentes los señores María Molina de Lines, quien preside, Alfonso Carro Zúñiga, María Eugenia Murillo, Carlos Palma Rodríguez y Manuel Rojas Bolaños.

Están ausentes los señores Oscar Rocha N. y Manuel Araya, quienes presentaron la justificación respectiva por no poder asistir a la reunión.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy A. Gutiérrez Rojas, Auditor Interno y la Srita. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES Nº 618 Y Nº 619 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

El director Alfonso Carro y el Lic. Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, proponen que se realicen varios cambios de forma a las actas Nº 618 y Nº 619.

Luego de efectuar las modificaciones apuntadas, se acuerda:

"APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Nº618, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 1995 Y Nº 619, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 1995."

ARTICULO II APROBACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO PARA EL TRASLADO Y EXHIBICION DE LOS OBJETOS ARQUEOLOGICOS PROPIEDAD DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Presenta la Sra. Melania Ortiz Volio el nuevo contrato establecido con el Banco Nacional de Costa Rica, el cual contiene modificaciones en relación al contrato anterior, con la finalidad de destinar la donación de \$6.000.000.00 y los intereses en la construcción del edificio del sector suroeste y no en una edificación temporal. Además, solicita que éste sea suscrito por parte de la Sra. María Molina de Lines, Presidenta de la Junta Administrativa.

Al respecto, se acuerda:

"APROBAR LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO PARA EL TRASLADO Y EXHIBICION DE LOS OBJETOS ARQUEOLOGICOS PROPIEDAD DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

LOS RECURSOS ORIGINADOS CON LA FIRMA DE ESTE CONTRATO SE DESTINARAN A LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA ESQUINA SUROESTE CONTEMPLADO EN LA III ETAPA DEL PROYECTO DE AMPLIACION Y REMODELACION DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. DICHA INFRAESTRUCTURA RESGUARDARA LAS COLECCIONES PATRIMONIALES DE ARQUEOLOGIA QUE CUSTODIA LA INSTITUCION."

"ASIMISMO, QUEDA AUTORIZADA LA DIRECCION GENERAL A LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO."

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. DANILO VALERIO SEGURA.

Explica la señora Directora que el señor Danilo Valerio es el funcionario que se ocupa del mantenimiento del jardín del Museo y está solicitando un permiso sin goce de salario para construir su casa de habitación. Expresa que está de acuerdo en que se otorgue el mismo.

Con base en la anuencia de la señora Directora General de otorgar dicha licencia, se acuerda:

"APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. DANILO VALERIO SEGURA, A PARTIR DEL 28 DE JULIO DE 1995 HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 1995.

ARTICULO 33, INCISO C) PUNTO 1) DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL LIC. FRANCISCO CORRALES ULLOA.

Comunica la Sra. Melania Ortiz que el Lic. Francisco Corrales presenta una solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario por un período de un año con el interés de continuar con su tesis de doctorado en arqueología, en la Universidad de Kansas, Estados Unidos de América. La solicitud cuenta con el Visto Bueno del M.A. Ricardo Vázquez, Jefe del Departamento de Antropología e Historia y de la Dirección General.

Se toma nota de la carta No. 003-95 del 21 de julio, suscrita por la Sra. Rosa Ma. Zárate, Encargada de la Oficina de Personal, en la cual manifiesta que el permiso puede otorgarse con base en lo dispuesto por el artículo 33, inciso c), punto 2) del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil.

Basados en el visto bueno de la señora Directora General, se acuerda:

"PRORROGAR EL PERMISO PERSONAL SIN GOCE DE SALARIO DEL LIC. FRANCISCO CORRALES ULLOA, A PARTIR DEL 2 DE OCTUBRE DE 1995 HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 1996, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA CONTINUAR CON LOS ESTUDIOS PARA OBTENER EL DOCTORADO EN ARQUEOLOGIA EN LA UNIVERSIDAD DE KANSAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

(ARTICULO 33, INCISO C, NUMERAL 2 DEL REGLAMENTO AL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL.)

Constituye Acuerdo firme."

ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE LA SRITA. GHISELLE ALVARADO QUESADA.

Solicita la Sra. Ortiz que se apruebe el viaje de la Srita. Ghiselle Alvarado Quesada, para que pueda asistir al V Congreso de Ornitología Neotropical, a llevarse a cabo en Paraguay del 5 al 11 de agosto.

Explica la Sra. Ortiz que esta funcionaria ha estado participando por el museo en el proyecto "Manejo y monitoreo de las aves residentes y migratorias y sus hábitats en América Latina y el Caribe", en el marco del convenio suscrito por el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Pro Iguana Verde y con la cooperación de la Agencia para el desarrollo internacional de los Estados Unidos y la fundación nacional de vida silvestre de los Estados Unidos. Su presencia en el Congreso será para presentar la ponencia: "Abundancia y uso de salinas por aves acuáticas". Además aprovechará la reunión en Paraguay para darle seguimiento al proyecto arriba mencionado.

Solicita la Sra. Ortiz que se otorgue a la Srita. Alvarado un subsidio para los gastos de alimentación y estadía. El tiquete aéreo San José-Miami-San José puede ser aportado por el Museo y la secretaria del Congreso cubrirá el transporte Miami-Paraguay-Miami.

Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA SRITA. GHISELLE ALVARADO QUESADA, CON LA FINALIDAD DE QUE ASISTA AL V CONGRESO DE ORNITOLOGIA NEOTROPICAL, QUE SE LLEVARA A CABO EN ASUNCION-PARAGUAY, DEL 5 AL 11 DE AGOSTO DE 1995.

ASIMISMO, SE ACUERDA CANCELAR A LA SRITA. ALVARADO, EL TIQUETE AEREO SAN JOSE-MIAMI-SAN JOSE Y CONCEDERLE \$600, POR CONCEPTO DE SUBSIDIO, SUJETO A LA PRESENTACION DE LA LIQUIDACION RESPECTIVA. (ARTICULO 40. REGLAMENTO AL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL).

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO VI CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL.

Informa la Sra. Directora que desea presentar dos solicitudes de viaje. Una es para el mes de setiembre con motivo de la 2ª Reunión Anual del Comité Ejecutivo de la Organización de Estudios Tropicales, la cual inicia el jueves 21 de setiembre y se extenderá probablemente hasta el 30 ó 31 de setiembre, ya que se van a analizar las distintas solicitudes para el nombramiento del nuevo director ejecutivo de la Organización de Estudios Tropicales.

La otra solicitud surgió cuando el año pasado se recibieron una serie de solicitudes de pasantía del Ministerio de Cultura Español con el Museo de América. La Sra. Clara Ballesteros, Directora del Centro Cultural Español se mostró muy interesada de su participación como Directora del Museo Nacional de Costa Rica en el curso "El museo y su entorno patrimonio cultural y turismo". Recientemente se recibió comunicación del Ministerio de Cultura de España donde comunican que la han seleccionado para asistir a esta pasantía que abarca del 6 de noviembre al 10 de diciembre de 1995.



Consulta el director Alfonso Carro qué persona la sustituye.

La Sra. Melania Ortiz expresa que va a realizar una división de responsabilidades. En todo caso, casi siempre queda Grace Castro por ser la Administradora y su asistente María Elena Hernández se haría cargo de dar seguimiento a otras cosas. En cuanto a la representación en actos oficiales, la Presidenta de la Junta Administrativa es quien le sustituiría.

Los señores directores se muestran anuentes a acoger favorablemente ambas solicitudes y solicitan a la Sra. Directora que informe a la Junta Administrativa una estimación de los compromisos económicos del viaje a España, tales como alojamiento, hospedaje y pasaje.

La Sra. María Molina somete para su aprobación los viajes de la señora Directora, acordándose por unanimidad:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CON LA FINALIDAD DE QUE ASISTA A LA II REUNION DE COMITE EJECUTIVO DE LA ORGANIZACION DE ESTUDIOS TROPICALES, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA UNIVERSIDAD DE DUKE, CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. A PARTIR DEL 21 DE SETIEMBRE DE 1995."

También se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO A LA SRA. MELANIA ORTIZ VOLIO, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A PARTIR DEL 6 DE NOVIEMBRE HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1995. EN VISTA DE QUE SE LE ADJUDICO UNA PASANTIA POR PARTE DEL MINISTERIO DE CULTURA DE ESPAÑA PARA PARTICIPAR EN EL CURSO "EL MUSEO Y SU ENTORNO, PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO".

ARTICULO VII

INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL.

La Sra. Melania Ortiz informa que por falta de espacio en el vuelo a la ciudad de Panamá el día 16 de julio, las funcionarias Marlin Calvo y Leidy Bonilla debieron adelantar su salida al sábado 15 de julio, por lo que se requiere modificar el acuerdo tomado por la Junta Administrativa.

Al respecto, se acuerda:

"MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN SESION No.619, ARTICULO V. EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL PLAZO DEL PERMISO CONCEDIDO A LA LICDA. MARLIN CALVO MORA Y LICDA. LEIDY BONILLA VARGAS, A PARTIR DEL 15 DE JULIO HASTA EL 19 DE JULIO DE 1995. Constituye acuerdo firme."

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión al ser las trece horas.

María del Mar

Alfonso Carro

MUSEO NACIONAL DE C. R.



Se anexa a la presente acta el expediente 066-95. El cual contiene copia de los documentos conocidos en la presente reunión. El mismo incluye:

- Carta No. 004-95 de la Sra. Rosa Ma. Zárate, Oficina de Personal. (Anexo carta del Sr. Danilo Valerio).
- Carta No. 003-95 de la Sra. Rosa Ma. Zárate, Oficina de Personal. (Anexo carta del Sr. Francisco Corrales).
- Carta ABP-732-95 del 10 de julio del Lic. Jorge Blen Campos Jefe de Administración bienes propios (Anexo Contrato para el traslado y exhibición de los objetos arqueológicos propiedad del Banco Nacional de Costa Rica en las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica).
- Memorándum HN-340-95 de la M.Sc. Mariela Bermúdez (Anexo memorándum de solicitud de la Srita. Ghiselle Alvarado e información del V Congreso de Ornitología Neotropical).

ACTA NUMERO SEISCIENTOS VEINTIUNO (621)
DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CELEBRADA EN SU LOCAL
DE SESIONES, MUSEO NACIONAL A LAS 11:30 HORAS DEL
DIA 24 DE AGOSTO DE 1995.

Están presentes los señores María Molina de Lines, quien preside, Alfonso Carro Zúñiga, Oscar J. Rocha, María Eugenia Murillo y Manuel Rojas Bolaños.

Ausentes los directores Manuel Araya Incera, por motivo de viaje al exterior y Carlos Palma Rodríguez.

También están presentes la Sra. Melania Ortiz Volio, Directora General, el Lic. Freddy Ant. Gutiérrez, Auditor Interno, y la Srita. Inés Trejos H., secretaria quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I APROBACION DEL ACTA DE LA SESION Nº 620 DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

Consulta la Sra. María Molina de Lines si existe alguna observación al acta Nº 620 de la sesión ordinaria de la Junta Administrativa celebrada el 27 de julio de 1995.

No se presentan cambios.

La Sra. Presidenta somete la aprobación del acta a votación y se acuerda:

"APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Nº620, CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 1995."

ARTICULO II CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA Nº 3.

La Sra. María Molina cede la palabra a la señora Directora para que explique el contenido de la modificación interna No. 3

Manifiesta la Sra. Directora que se hicieron varios movimientos de partidas internas en los distintos programas para obtener mayor provecho del presupuesto. Se tomó la medida de incrementar cuentas con contenido insuficiente en una serie de partidas de gastos generales.

En el programa Administración se incrementan los rubros de Gastos de Viaje dentro del País, Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo, Textiles y Vestuarios, Útiles y Materiales de Limpieza, para entre otros dar mantenimiento a los automóviles y comprar uniformes. El Departamento de Servicios Técnicos presenta una serie de cambios justificados, como por ejemplo la compra de materiales para la confección del diorama de la Sala de Arqueología.

Por otra parte, el Departamento de Historia Natural traslada parte de los fondos presupuestados de la cuenta Gasolina a la partida de Gastos de Viaje dentro del país, con el objeto de programar giras de campo. El Departamento de Registro disminuye las partidas de Información y Publicidad, Encuadernación, Impresos y otros para incrementar la partida de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo y así poder comprar repuestos y llantas. Por último, el Departamento de Antropología e Historia rebaja de las partidas de Instrumentos y Herramientas y Materiales y Suministros de Cómputo para ubicarlos en la partida de Otros Servicios no personales.

Consulta la Sra. María Molina si existe alguna observación con relación a la expuesto por la Sra. Directora.

No se presentan observaciones a la modificación interna No 3, se somete a votación la misma y se acuerda:

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA No.3 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡1.977.868,00, QUE CORRESPONDEN AL TRASLADO DE RECURSOS DE CUENTAS GENERALES A PARTIDAS DE MENOR CONTENIDO PRESUPUESTARIO.

Constituye acuerdo firme."

ARTICULO III CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No.2.

Indica la Sra. Melania Ortiz que la modificación externa No 2 se refiere al pago de prestaciones legales de los ocho funcionarios que se acogieron a la movilidad laboral. Se disminuyen las partidas de Servicios Personales y Transferencias Corrientes para ese fin.

"APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No.2 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡2.111.601.29. Constituye acuerdo firme."

Consulta el director Alfonso Carro si son importantes las plazas que se pierden con la renuncia de los funcionarios.

Al respecto, la Sra. Directora opina que la institución puede ajustarse a lo que implica ese cambio sin causar problema. Considera que en el proceso de revisión y reestructuración de la institución saldrán necesidades de modificación para distintos puestos.



En el caso del Museo Nacional comunica que dos funcionarias del Herbario de medio tiempo solicitaron la movilidad laboral lo que representa para la institución una plaza de tiempo completo. Las funciones que éstas llevaban a cabo pueden ser fácilmente asumidas por el resto del personal que labora en el Departamento de Historia Natural. También, la secretaria de ese Departamento se acogió a la movilidad laboral por razones familiares, un agente de seguridad que no laboraba en el Museo y se encontraba prestando sus servicios al Ministerio de Cultura, un misceláneo y dos funcionarios de mantenimiento.

Comenta la Sra. Directora que ha llevado a cabo un reordenamiento interno en la Sección de Mantenimiento y Departamento de Historia Natural a raíz de la salida de los funcionarios. Ha estado analizando la posibilidad de contratar servicios privados de limpieza, incluyendo la idea de que misceláneos que laboran en el Museo puedan formar una pequeña compañía o microempresa, y que brinden sus servicios a la institución después de que termine su horario de trabajo, lo cual tendría que estudiarse para conocer si legalmente procede.

ARTICULO IV CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PRESTAMO TEMPORAL DE UNA ESCULTURA PRESENTADA POR EL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE.

Se conoce el Memorándum R.P.C. 159-95 de la Lic. Marlin Calvo, Jefe del Departamento de Registro del 16 de julio de 1995, donde remite la solicitud del Museo de Arte Costarricense de renovar el préstamo de la escultura de don Próspero Fernández.

Expresa la Sra. Directora que está de acuerdo en que se conceda la ampliación de préstamo de ese bien.

Basados en la anuencia de la Sra. Directora General y en la solicitud de la Sra. Rocío Fernández, Directora del Museo de Arte Costarricense, se acuerda:

"PRORROGAR POR UN PERIODO DE UN AÑO EL PRESTAMO TEMPORAL DE LA OBRA PROSPERO FERNANDEZ, DEL AUTOR FABRIQUE GUTIERREZ, TALLA DIRECTA EN GRANITO PROPIEDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE. ASIMISMO, SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTAMO RESPECTIVO."

Propone la Srita. María Eugenia Murillo que el Reglamento para el préstamo de objetos del Museo Nacional de Costa Rica incorpore además del préstamo de material arqueológico otro tipo de bienes que custodia la institución.

La Sra. Directora comenta que el documento constituirá una normativa para el préstamo de todas las colecciones con que cuenta el Museo Nacional.

ARTICULO V CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL M. SC. RONNY VIALES HURTADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS.

Comunica la Sra. Directora que recibió una invitación para asistir a un Seminario Taller de Animación Cultural en museos que se llevara a cabo en la Habana, Cuba. En vista de que la Dirección General estaba interesada en que asistiera el Sr. Ronny Viales, le remitió la información y ahora él solicita el permiso junto con el pago de transporte, cuota de inscripción y viáticos para el viaje.



Se consulta sobre el monto de viáticos que correspondería otorgar por tratarse de un viaje a Cuba.

Informa la Sra. Directora que verificará la tabla de viáticos para constatar cuanto le corresponde debido a que las líneas aéreas viajan en fecha anterior al inicio de la actividad. Esta información la puede suministrar a la Junta Administrativa en la próxima sesión.

Basados en la anuencia y apoyo de la Dirección General en promover este tipo de capacitación del personal, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL M.SC. RONNY VIALES HURTADO, DEL 30 DE OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE DE 1995, CON LA FINALIDAD DE QUE PARTICIPE EN EL I SEMINARIO TALLER INTERNACIONAL DE ANIMACION CULTURAL EN MUSEOS, QUE SE LLEVARA A CABO EN CIENFUEGOS, CUBA.

ASIMISMO, SE DEFINIRA EN LA PROXIMA REUNION EL MONTO DE VIATICOS QUE SERAN OTORGADOS A DICHO FUNCIONARIO."

ARTICULO VI CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SR. ARMANDO RUIZ, DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL.

Informa la Sra. Melania Ortiz que el Sr. Armando Ruiz recibió una invitación para asistir a un curso de "Técnicas y Manejo de Colecciones Botánicas" en el Instituto Smithsonian en Washington.

Considera la Sra. Ortiz que esta capacitación es muy importante ya que se une al curso de "Biosistemática y Taxonomía de Plantas" que impartirá el Dr. Peter Döbbeler a mediados de setiembre de este año en el Museo.

Presenta la Sra. Directora la solicitud del Sr. Ruiz para que se autorice el financiamiento del pago del tiquete aéreo e inscripción, así como una ayuda económica para cubrir los gastos menores del viaje. Agrega que existe contenido presupuestario en las tres partidas que deben utilizarse para otorgar lo solicitado.

Al respecto, se acuerda:

"CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL SR. ARMANDO RUIZ BOYER, DEL 9 AL 23 DE SETIEMBRE DE 1995, CON EL PROPOSITO DE QUE PARTICIPE EN EL CURSO "TECNICAS Y MANEJO DE COLECCIONES BOTANICAS", ORGANIZADO POR EL INSTITUTO SMITHSONIANO EN WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

SE ACUERDA CANCELAR EL TIQUETE AEREO SAN JOSE-WASHINGTON-SAN JOSE Y CUBRIR LA CUOTA DE INSCRIPCION RESPECTIVA. ASIMISMO, OTORGAR AL SR. RUIZ UN SUBSIDIO DE \$600,00, SUJETO A LA PRESENTACION DE LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE. Constituye acuerdo firme.

ARTICULO VII INFORMES DE LA DIRECCION GENERAL.

Comunica la Sra. Directora que se integró a laborar en la Sub-comisión de Patrimonio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, dentro del marco del estudio de reestructuración que se efectúa en ese ministerio.